



Los Ángeles, 16 de abril del 2026.

CIRCULAR Nº 01

A: Padres, madres y apoderados

DE: Equipo Directivo

REF: Promoción del trato digno y respetuoso a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Estimadas familias:

Junto con saludar, y en el marco de lo establecido en la Circular N° 586, informamos a nuestra comunidad educativa que todos los párvulos y estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) deben recibir un trato digno, respetuoso e inclusivo en todo momento y circunstancia.

Asimismo, es fundamental que en las interacciones con estudiantes con TEA se utilice un lenguaje claro, sencillo y comprensible, favoreciendo su participación y bienestar dentro de la comunidad educativa.

Como establecimiento, reforzamos que la inclusión es una responsabilidad compartida. Por ello, es importante que todas las familias promuevan en sus hijos e hijas actitudes de respeto, empatía y buen trato hacia sus compañeros.

En la práctica, se espera:

- Tratar a todos los estudiantes con respeto, evitando burlas, exclusiones o descalificaciones.
- Favorecer un lenguaje claro, evitando dobles sentidos o ironías que puedan generar confusión.
- Promover relaciones basadas en la empatía, comprendiendo que cada estudiante tiene distintas formas de comunicarse y desenvolverse.
- Informar oportunamente al establecimiento ante situaciones que puedan afectar el bienestar de los estudiantes.

Como comunidad educativa, continuaremos trabajando para resguardar el bienestar, la inclusión y la participación de todos nuestros estudiantes, en coherencia con la normativa vigente.

Agradecemos su compromiso y colaboración en la construcción de un entorno respetuoso e inclusivo.

Saludos cordiales,


Claudia A. Soto Retama
RUT: 12.448.579-5
DIRECTORA
Liceo Comercial Camilo Henríquez

Claudia Soto Retama
Directora
Liceo Comercial Camilo Henríquez